

SEGUNDO FESTIVAL DE EMPLEADOS
PUBLICOS DE LA XIa. REGION.--

Arch.

INVITA A PARTICIPAR EN FESTIVAL QUE
INDICA.

COYHAIQUE, 6 DE OCTUBRE DE 1976.--

SEÑOR : GUSTAVO RIVERA TORO.
Tte. Coronel de Ejército, Intendente Regional.
XI Región Aysén del Gral. Carlos Ibañez del Campo.--
PRESENTE.

El Cuerpo de Bomberos de Coyhaique, la Asociación Nacional de Funcionarios del Trabajo de Chile, Consejo Provincial de la XIa. Región Aysén, y Acción Cívica del Regimiento 14 Aysén, haciéndose partícipe de las inquietudes artísticas de los funcionarios públicos, fiscales y semifiscales, ampliamente demostradas en el "Primer Festival de Empleados Públicos", realizado el año pasado en beneficio del Comité Departamental de Jardines Infantiles y Navidad, ha organizado el " SEGUNDO FESTIVAL ARTISTICO DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS ", que se llevará a efecto durante cuatro sábados consecutivos a partir del 6 de Noviembre próximo, con el objeto de reunir fondos para el Cuerpo de Bomberos, que ha sido afectado por el lamentable hecho de la pérdida de un carro-bomba, elemento vital para el cumplimiento de su abnegada labor.

El presente Festival, y al cual tenemos el agrado de invitar a participar a los funcionarios de su Servicio y de acuerdo con las bases elaboradas para el efecto y que se acompañan a la presente circular.

En la confianza y satisfacción de contar con la valiosa participación de los funcionarios de esa repartición y en consideración a los fines encomiásticos que se pretenden conseguir mediante la recaudación de fondos que irán en beneficio del Cuerpo de Bomberos de Coyhaique, esperamos vuestra cooperación en el sentido de dar las facilidades a los interesados ~~las~~ facilidades que el caso requiera.

Saludmatentemente a Ud.

PEDRO GONZALEZ VOLKE
PRESIDENTE ASOC. NAC. DE
FUNCIONARIOS DEL TRABAJO
XIa. REGION AISEN

JORGE BASCUÑAN OROZCO
SUPERINTENDENTE CUERPO
DE COMBEROS COYHAIQUE

ANOTADO - 10 -
21 - FOJAS 2
7-10-76

BASES DEL SEGUNDO FESTIVAL ARTISTICO
CO DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

= = = = =

1.- Organiza el Festival, la Asociación de Funcionarios del Trabajo de la XIa. Región Aisén, el Cuerpo de Bomberos de Coyhaique y Acción Cívica del Regimiento 14 Aisén, y se denominará " SEGUNDO FESTIVAL ARTISTICO DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS ".-

2.- Podrán participar en el Festival todos los funcionarios Públicos (fiscales y semifiscales), cualquiera sea la forma que preste sus servicios, y que tenga inquietudes artísticas. El Festival constará de los siguientes géneros:

a) INTERNACIONAL ; b) FOLKLORICO ; c) POETICO, y d) HUMORISTICO.

Los tres primeros géneros se dividirán en dos categorías:

a) Participantes por primera vez o que no hayan obtenido premios en otros festivales;

b) Participantes que han grabado o hayan obtenido galardones en otros festivales.

Podrán participar tanto solistas como conjuntos, los que podrán hacerse acompañar por personas ajenas a reparticiones públicas, siempre y cuando no vocalicen; en la parte poética se tomará en cuenta: a) Interpretación y

b) Composición

También los participantes pueden actuar como solistas y en un conjunto o viceversa.

3.- La inscripción de los participantes será totalmente gratuita.

4.- Los participantes podrán interpretar cualquier tema, o un tema inédito.- Los poemas y composiciones musicales deberán ser puestos en conocimiento previo de la Comisión Organizadora (Inspección Departamental del Trabajo), 15 días antes de iniciado el Festival.- El Jurado al iniciar sus funciones determinará la forma de estimular las composiciones inéditas, tanto musicales como poéticas.-

5.- El Festival se desarrollará en el escenario instalado en el Gimnasio Fiscal de Coyhaique, y comenzará a las 18,30 horas durante cuatro fechas los sábados 6, 13, 20 y 27 de Noviembre de 1976.

6.- Si por fuerza mayor no se pudiere realizar el Festival en la fecha indicada, la Comisión Organizadora, determinará cualquiera fecha de postergación, o el cambio de local.

7.- La actuación de los participantes será ante el público que concurra al evento, al cual los organizadores cobrarán entradas a beneficio del Cuerpo de Bomberos de --

Coyhaique.

8.- Los artistas inscritos serán seleccionados por un Jurado especial, los días 16, 17, y 18 de Octubre.

Los artistas aprobados en la selección, participarán en todas las fechas del festival.

En estas mismas fechas, el público votará para designar al artista más popular, por medio de sus votos-entradas, los que serán depositados en urnas habilitadas al efecto.

9.- Para cada categoría la Comisión Organizadora entregará a los primeros lugares en cada género más otro al artista más popular del Festival, un distintivo especial que caracterice al Festival.

10.- Terminada la presentación de todos los artistas en la última fecha, se elegirán, por parte del Jurado Festival, los ganadores de los diversos géneros y categorías, lo que se hará por votación secreta.

11.- El Jurado Festival deberá iniciar sus funciones a partir de la primera fecha, observando y calificando a los participantes en diversos rubros preestablecidos en un reglamento especial de funcionamiento del Jurado.

12.- El fallo del jurado será inapelable y secreto.

13.- En la última fecha los organizadores harán un acto de clausura, en que se dará a conocer el fallo del jurado y se entregarán los premios a los ganadores.

14.- Los participantes se comprometen a actuar durante todas las fechas del presente Festival, en el orden que se programe en cada fecha y deberán defender un tema durante el transcurso del evento.

15.- Los artistas en general, tanto solistas, conjuntos y poetas, deberán presentar a la Comisión Organizadora a más tardar el día 15 de Octubre de 1976, por escrito la letra del tema a defender.

16.- Los concursantes estarán obligados a participar durante todas las fechas y aquel que no concurriere será descalificado, y sólo podrá revalidar su actuación, siempre que la ausencia sea debidamente justificada y con la autorización de la Comisión Organizadora.

17.- Los artistas no recibirán remuneración alguna por su actuación.

18.- La Comisión Organizadora contratará una orquesta que acompañe a los concursantes del Festival.

19.- Cada institución enviará por intermedio del Jefe de Servicio o Agrupación Gremial, una nómina de los participantes acreditando: a) Nombres y Apellidos, Cédula de Identidad; Institución que representa y d) Géneros en que participa.